



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
5 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

14º período de sesiones

Nairobi

17 a 22 de julio de 2016

Maafikiano de Nairobi

De la decisión a la acción: Avance hacia un entorno económico mundial inclusivo y equitativo para el comercio y el desarrollo

Introducción

1. El 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) se celebra en un momento crucial para la comunidad internacional, en particular para los países en desarrollo. Desde la celebración del último período de sesiones de la Conferencia en Doha, la economía mundial ha registrado un crecimiento del 2,4%, pero sigue atravesando dificultades, debidas en gran medida a retos de orden macroeconómico y financiero, así como al desigual impacto que han tenido las recientes disminuciones de los precios del petróleo y los productos básicos, y a factores propios de cada país. Siete años después de la crisis financiera, la economía mundial sigue marcada por la atonía del crecimiento y la demanda agregada, la desigualdad de los ingresos y la fragilidad financiera. El comercio ha experimentado un crecimiento aún más lento y, si bien los tipos de interés están empezando a repuntar, los flujos de capital vuelven a ser volátiles. A pesar de los efectos de la crisis financiera, han seguido aumentando las corrientes financieras y la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial. Estos avances han contribuido a que disminuya sustancialmente el número de personas que viven en la pobreza extrema. A pesar de estas mejoras, muchos países, en particular países en desarrollo, siguen enfrentándose a retos considerables, y algunos han quedado aún más rezagados. En ese contexto, 2015 fue un año fundamental para el desarrollo, al haberse aprobado una serie de acuerdos y resultados internacionales que conforman una nueva agenda mundial para el desarrollo inclusivo y sostenible.

2. La serie de acuerdos y resultados dio comienzo en marzo de 2015, con la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que tiene por objetivo promover la reducción del riesgo de desastres por medio de una cooperación internacional orientada a reforzar las medidas adoptadas a nivel nacional. En julio se aprobó la Agenda de Acción de Addis Abeba, que es parte integral de la Agenda 2030 para

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 5 de octubre de 2016.

GE.16-15393 (S) 051016 051016



* 1 6 1 5 3 9 3 *

Se ruega reciclar



el Desarrollo Sostenible y sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de implementación de la Agenda 2030. En septiembre de 2015, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los dirigentes mundiales aprobaron una Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible amplia y ambiciosa, y se comprometieron, junto con la comunidad internacional, a erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, en particular la pobreza extrema. En diciembre de 2015, la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acordó, de manera igualmente ambiciosa, afrontar los retos derivados del cambio climático, adoptando medidas como la fijación del objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales. El mismo mes, la Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio adoptó varias decisiones cruciales en las que se reafirmó el lugar central que ocupaba el desarrollo en la labor de la Organización.

3. Estos acuerdos y resultados han confirmado el papel crucial que tienen el comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas del ámbito de la financiación, la tecnología y la inversión en el desarrollo inclusivo y sostenible, y la necesidad de adoptar políticas integradas para resolver los problemas planteados en esos ámbitos, incluida la reducción de las desigualdades dentro de los países y entre ellos. Con su aprobación culmina medio siglo de cambios en el orden económico mundial que han influido en los esfuerzos realizados por los países desarrollados y en desarrollo para cosechar los beneficios de la globalización y afrontar los retos que esta conlleva, en particular en el caso de los países en desarrollo, y para lograr una vida más próspera y digna. Han confirmado que nunca se insistirá lo suficiente en el papel de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo. Además, si bien cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social, es indispensable contar con el apoyo de un entorno internacional propicio para el éxito de los esfuerzos nacionales, sobre todo en el caso de los países en desarrollo. En esos resultados se reconoce también la importancia de la cooperación internacional, la financiación, la tecnología, y el fomento de la capacidad para apoyar los esfuerzos nacionales con arreglo a las prioridades de los países, respetando el espacio de políticas de cada país, en consonancia con sus compromisos y las normas internacionales pertinentes.

4. Habida cuenta del momento en que se celebra, la XIV UNCTAD ofrece una oportunidad inmejorable para traducir las decisiones en acciones, con el fin de avanzar hacia un entorno económico mundial inclusivo y equitativo para el comercio y el desarrollo, cumpliendo así el compromiso consagrado en la Carta de las Naciones Unidas de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Así pues, el objetivo es forjar un consenso acerca de las medidas necesarias para hacer realidad la agenda mundial para el desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a establecer una agenda para el comercio y el desarrollo que sea integral y esté basada en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y de ese modo afrontar mejor los retos económicos persistentes y emergentes. Para ello también es necesario que las Naciones Unidas, dotadas de suficientes recursos, tomen el liderazgo de manera pertinente, coherente, eficiente y eficaz, destacando que a la UNCTAD le corresponderá un papel bien definido en el cumplimiento de la misión de las Naciones Unidas en relación con el comercio y el desarrollo.

5. La universalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con la amplitud y la ambición de la Agenda 2030, ponen de relieve la necesidad de adoptar nuevos enfoques coordinados del desarrollo y de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y de medios de implementación que sean igualmente ambiciosos. La consecución de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y un desarrollo sostenible sigue suponiendo un reto para el conjunto de la comunidad internacional en el siglo XXI, especialmente en los países en desarrollo. Para superar ese reto, será preciso integrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y crear en todos los niveles un entorno internacional propicio para un desarrollo inclusivo y sostenible.

6. En el presente documento se reconocen todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.

7. Como se reconoce en la Agenda 2030, cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, y el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y “Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones.

8. La UNCTAD fue establecida con el fin de promover una economía mundial inclusiva, contribuyendo a la formulación de políticas nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, prestando atención prioritaria a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo. Así se elevaría el nivel de vida y se establecería un sistema mejor y más eficaz de cooperación económica internacional, que haría desaparecer la división del mundo en zonas de pobreza y zonas de abundancia y crearía prosperidad para todos.

9. En una economía mundial cada vez más compleja e interdependiente, el comercio y las cuestiones conexas de la inversión, la financiación y la tecnología son motores fundamentales de un entorno económico mundial inclusivo y equitativo que propicie el desarrollo sostenible al que aspira la Agenda 2030. En su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de estas cuestiones, y dada su composición universal, la UNCTAD debe asumir la tarea fundamental de prestar asesoramiento acerca de los aspectos del comercio y el desarrollo sostenible relativos a las políticas y de apoyar las actividades derivadas de los recientes acuerdos y resultados mundiales, promoviendo al mismo tiempo la integridad y la complementariedad de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. La reciente celebración del 50º aniversario de la UNCTAD ha servido para recordar los grandes cambios habidos en el comercio y el desarrollo durante ese período, así como el valor del contexto histórico y los principios fundacionales de la UNCTAD y su posterior experiencia para trazar el rumbo futuro. Al iniciar un nuevo capítulo, conviene reflexionar sobre los éxitos y fracasos del pasado y sobre las lecciones extraídas de esas experiencias.

10. La UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y, según proceda, el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros resultados y acuerdos internacionales pertinentes. Además de intensificar su labor para hacer frente a los problemas de comercio y desarrollo de todos los países en desarrollo en todas las regiones, la UNCTAD debería:

a) Acentuar la atención especial que presta a las necesidades en materia de comercio y desarrollo de los países menos adelantados en todas las esferas de su mandato, de conformidad con el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul) y otros resultados pertinentes relativos a los países menos adelantados;

b) Seguir ayudando a África a abordar sus problemas y necesidades especiales, teniendo particularmente en cuenta lo establecido en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y reafirmar la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana;

c) Seguir atendiendo a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral en materia de comercio, inversión y desarrollo, en particular manteniendo su apoyo a la aplicación efectiva del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (Programa de Acción de Viena);

d) Seguir ayudando a los pequeños Estados insulares en desarrollo a hacer frente a los desafíos persistentes que enfrentan en materia de comercio, inversión y desarrollo, entre otras cosas mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa);

e) Seguir prestando atención a las necesidades y los problemas especiales de las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas para fomentar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible e inclusivo de estas;

f) Seguir apoyando los esfuerzos de desarrollo de los países de ingresos medianos, en función de sus necesidades, para que puedan hacer frente a retos específicos en materia de desarrollo económico sostenible y erradicación de la pobreza.

11. Reafirmando el Mandato de Doha, el presente documento proporciona análisis y respuestas actualizados en materia de políticas, así como directrices para potenciar la contribución al desarrollo, el impacto y la efectividad institucional de la UNCTAD. Sin apartarse del papel que prescribe su mandato, la UNCTAD debería posicionarse estratégicamente llevando a la práctica los siguientes criterios principales: ventaja comparativa; diferenciación de su labor con respecto a la de otras organizaciones; y complementariedad, con el fin de sacar el mayor provecho posible de los puntos fuertes de la organización para atender a las necesidades y las prioridades de los países en desarrollo en materia de desarrollo sostenible y reforzar su papel en la economía mundial.

12. Se intensificará la función de la UNCTAD como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible¹.

13. Con el fin de apoyar y complementar de manera efectiva los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNCTAD podría considerar, según proceda y en colaboración con los gobiernos nacionales, las cuatro líneas de acción establecidas en el informe del Secretario General de la UNCTAD, de septiembre de 2015, que lleva por título “De las decisiones a las acciones”: crear capacidad productiva para transformar las economías; promover un enfoque centrado en el desarrollo y mercados más eficientes; enfrentar las vulnerabilidades, crear resiliencia; y reforzar el multilateralismo y encontrar soluciones comunes.

14. En el marco del fortalecimiento de su papel y en el ejercicio de sus actividades, la UNCTAD debería, con arreglo a su mandato y utilizando los recursos de que disponga, dar prioridad, a través de sus tres pilares, a las cuestiones que atañen a los países en desarrollo. La UNCTAD debería contribuir eficazmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas correspondientes indicadas en los resultados acordados en otras conferencias importantes de las Naciones Unidas, continuar promoviendo las sinergias y complementariedades con otras organizaciones internacionales y colaborar con otros foros internacionales de cooperación económica pertinentes, según proceda. Para traducir las decisiones en acciones, la UNCTAD debería:

a) Tener debidamente en cuenta las cuestiones transversales, como la buena gobernanza en todos los niveles, la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de los derechos humanos, con inclusión del derecho al desarrollo, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y el compromiso general en favor de unas sociedades justas y democráticas, que son esenciales para que todos los países alcancen un crecimiento y un desarrollo sostenibles y equitativos.

¹ Véase el párrafo 88 de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

b) No cejar en sus esfuerzos por incorporar las cuestiones intersectoriales de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la promoción del desarrollo sostenible y el empleo pleno y productivo, en todas las esferas de su labor;

c) Mantener y fortalecer su colaboración con los gobiernos, en particular los de países en desarrollo, y con todas las partes interesadas pertinentes, como la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado;

d) Seguir esforzándose por mejorar su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en particular, adoptando prácticas eficaces de gestión basada en resultados y velando por que los Estados miembros impulsen el proceso a través del mecanismo intergubernamental.

15. A mediados del cuatrienio de la Conferencia se incluirá en el programa del período ordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo el tema adicional: “Evaluación y examen de la aplicación por la UNCTAD del resultado de la Conferencia cuatrienal”. El período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo podrá adaptarse, según proceda, para tratar ese tema del programa. El Secretario General de la UNCTAD presentará un informe sobre la aplicación por la UNCTAD del resultado de la Conferencia, que será la base de los debates de los Estados miembros, los cuales podrán formular recomendaciones a ese respecto. La realización de futuros exámenes de mitad de período se estudiará en la próxima Conferencia cuatrienal.

Subtema 1

Retos y oportunidades en el multilateralismo para el comercio y el desarrollo

Análisis de políticas

16. El multilateralismo ha sido la piedra angular del orden económico internacional y una importante fuerza impulsora de la globalización, que ha dado lugar a un progreso económico y social sin precedentes a escala mundial. Ha fomentado el comercio internacional reduciendo los obstáculos al comercio entre las economías nacionales, así como las barreras geográficas, mediante la mejora del transporte y las comunicaciones a través de las fronteras. Con la reducción de los obstáculos, el descenso en los costos del transporte, el aumento de las corrientes financieras y de inversión, los avances tecnológicos y el nacimiento de la era de la información, nuestro mundo ha alcanzado un grado nunca antes conocido de interconexión.

17. Un número cada vez mayor de países en desarrollo y países con economías en transición se ha integrado en la economía mundial, lo cual ha dado lugar a una expansión sin precedentes del comercio internacional. Incluso países que eran actores marginales en el comercio internacional hace unos tres decenios han experimentado importantes aumentos en las exportaciones de mercancías, que se han quintuplicado en el caso de los países menos adelantados. Sin embargo el porcentaje correspondiente a su participación en las exportaciones totales es de apenas un 0,97%, inferior al objetivo del 2% establecido para 2020 en el Programa de Acción de Estambul y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El aumento del comercio y el de la inversión extranjera directa se han potenciado mutuamente, lo cual ha contribuido a la transformación sin precedentes de muchos países en desarrollo, algunos de los cuales se han convertido en importantes motores del crecimiento, a nivel regional y mundial, y en grandes impulsores del comercio y la inversión mundiales. Esta evolución, facilitada, entre otras cosas, por políticas económicas y sociales activas ha contribuido en gran medida a sacar a más de 1.000 millones de personas de la pobreza

extrema. En este sentido, es fundamental eliminar las trabas y promover una participación más amplia en el sistema de comercio multilateral, a fin de que los países en desarrollo puedan lograr sus objetivos de desarrollo y contribuir a la economía mundial.

18. Según se señala en la Agenda de Acción de Addis Abeba, el comercio mundial es un motor importante del crecimiento económico inclusivo, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y el sistema multilateral de comercio, representado por la Organización Mundial del Comercio, es la vía principal para su promoción. Un sistema de comercio multilateral sólido, eficiente y basado en normas es también un elemento clave para generar las grandes oportunidades que conlleva la globalización, así como para encontrar soluciones a los desafíos que plantea, como el de lograr una mayor integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Para ello es necesario un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, transparente, previsible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, así como una verdadera liberalización del comercio, junto con políticas de apoyo adecuadas.

19. La experiencia de la globalización en los últimos decenios también ha demostrado que diversos factores afectan al vínculo entre el comercio internacional y el desarrollo. La interdependencia económica entre los países ha aumentado considerablemente, en particular debido a la integración acelerada de los sistemas financieros de los países en desarrollo en los mercados financieros internacionales y la arquitectura financiera mundial. Otro tanto ha ocurrido con las complejas interrelaciones entre el comercio, la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible. Del mismo modo, la Agenda 2030 y otros acuerdos y resultados recientes de importancia histórica, por su propia naturaleza, reclaman soluciones mundiales integradas para los desafíos mundiales. Así pues, es más necesario que nunca el enfoque integrado de esas cuestiones mundiales que es la característica definitoria de las actividades y el mandato de la UNCTAD.

20. A pesar de las oportunidades aportadas por la globalización, persisten importantes desafíos que hay que abordar mediante el multilateralismo. Sigue habiendo desequilibrios que afectan al sistema económico mundial, y brechas socioeconómicas tanto entre los países como dentro de ellos. Aunque han reducido a la mitad la extrema pobreza, los beneficios de la globalización se han distribuido de manera dispar, lo cual ha dado lugar a una desigualdad extrema a nivel mundial en los últimos treinta años. El crecimiento también ha sido dispar, intermitente y a menudo insostenible, marcado por perturbaciones y crisis financieras perjudiciales, y todavía hay muchas naciones y personas que han quedado rezagadas. Sigue habiendo todavía unos 1.000 millones de personas en la pobreza extrema, y la pobreza disminuye a un ritmo muy lento en muchos países en desarrollo, especialmente en la mayoría de los países menos adelantados. Una quinta parte de la humanidad vive en Estados en situación de conflicto y una décima parte padece hambre crónica y malnutrición.

21. Es urgente mejorar el entorno económico mundial para apoyar a todos los países, en particular los países en desarrollo, en la aplicación de la Agenda 2030, buscando soluciones eficaces y adecuadas para esos problemas y fortaleciendo la coordinación de las políticas. Los niveles de desarrollo necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el objetivo a largo plazo universalmente acordado de traer prosperidad para todos solo se alcanzarán estableciendo medidas de colaboración entre todos en una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada.

22. El actual contexto financiero mundial suscita preocupación acerca de la sostenibilidad de la deuda y la vulnerabilidad ante las perturbaciones exógenas, especialmente en el caso de varios países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, algunos países desarrollados y los países muy dependientes de las exportaciones de productos básicos, lo que reduce considerablemente las posibilidades de lograr un crecimiento económico inclusivo y sostenible. Si bien muchos países siguen

siendo vulnerables a las crisis de la deuda, el fortalecimiento de la gestión macroeconómica y de los recursos públicos ha dado lugar a una disminución considerable de la vulnerabilidad de muchos países frente a las crisis de la deuda soberana, así como a una reducción considerable de su deuda mediante la aplicación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. Se han logrado considerables progresos en la reestructuración de las obligaciones soberanas, en particular en el Club de París de acreedores oficiales y el Foro de París, que contribuyen a fomentar el diálogo entre los acreedores y los deudores soberanos sobre cuestiones de la deuda, y la aceptación por los mercados de nuevas cláusulas tipo en los contratos de deuda pública. No obstante, hay margen para proseguir la labor encaminada a facilitar una distribución equitativa de la carga, aumentar la previsibilidad y promover una reestructuración ordenada, oportuna y eficaz que respete los principios de responsabilidad compartida y que lleve a restaurar rápidamente la sostenibilidad de la deuda pública, preservando el acceso a los recursos financieros en condiciones favorables. Asimismo es necesario seguir aumentando la transparencia relativa a las cuestiones de la deuda, y también se ha señalado la necesidad de reducir la dependencia con respecto a las evaluaciones de las agencias de calificación crediticia y de mejorar la calidad de la información que proporcionan. Habida cuenta de las preocupaciones cada vez mayores acerca de la sostenibilidad de la deuda externa, la gestión de la deuda pública es determinante para prevenir y adelantarse a las crisis financieras y de deuda. Asimismo se observa que es necesario crear un registro central de datos con información sobre las operaciones de reestructuración de la deuda. A este respecto, se reconoce la amplia labor realizada por la UNCTAD en el sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de deuda, entre otras cosas mediante la promoción de sus principios sobre el otorgamiento y la toma responsables de préstamos soberanos. La labor de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial sigue siendo importante.

23. La inversión puede contribuir enormemente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Puede traer consigo tecnologías innovadoras, estimular la producción y el empleo, y facilitar el acceso a los mercados internacionales para mejorar los conocimientos y aumentar las oportunidades de desarrollo. La comunidad internacional debería seguir cooperando y dialogando con miras a mantener un entorno de políticas propicio a la inversión, y afrontar los problemas comunes relativos a las políticas de inversión. Los gobiernos reafirman el derecho a regular la inversión con el fin de alcanzar objetivos legítimos de políticas públicas.

24. Es importante concienciar a los países en desarrollo y fomentar su capacidad para ayudarles a captar y promover inversiones que contribuyan a la puesta en práctica de las estrategias de desarrollo nacionales.

25. La existencia de un régimen tributario eficaz será fundamental en la movilización de recursos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el progreso económico general de los países en desarrollo. Esto implica, entre otras cosas, reducir las oportunidades de elusión fiscal, y luchar contra los flujos financieros ilícitos y las actividades que los generan, como la evasión fiscal, la explotación ilegal de recursos naturales, la corrupción, la malversación y el fraude. Se trata de un problema mundial que requiere una mayor cooperación multilateral. Las iniciativas actuales deberían ser más inclusivas y prever una mayor participación de los países en desarrollo.

26. La tecnología, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, y la innovación tienen un papel fundamental en el comercio y el desarrollo, en particular mediante su contribución esencial a la transformación estructural, la capacidad productiva, la competitividad y la diversificación de la producción y las exportaciones, así como a la promoción de la seguridad alimentaria. Por consiguiente, la tecnología es un medio de

implementación de gran importancia y un componente clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es además uno de los puntos de apoyo más importantes para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. El desarrollo de tecnologías ambientalmente idóneas y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo, es uno de los medios de implementación de la Agenda 2030. Cabe celebrar la aprobación de acuerdos y medidas internacionales como el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y la entrada en funcionamiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, según lo convenido en la Agenda de Acción de Addis Abeba en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

27. El desarrollo inclusivo y sostenible requiere un entorno propicio en todos los niveles en forma de marcos pertinentes de políticas, normas bien establecidas y cooperación efectiva. Ese entorno nacional e internacional propicio contribuiría a apoyar la inversión productiva nacional y aumentaría las corrientes de financiación estable a largo plazo para el desarrollo, así como la inversión extranjera directa en nuevas instalaciones en los países en desarrollo. El fortalecimiento de un entorno propicio para la inversión productiva en los países en desarrollo es fundamental para la incorporación y la ampliación del uso de las tecnologías a fin de aumentar su productividad y competitividad. También es necesaria la publicación de estadísticas de alta calidad que cumplan las normas internacionales.

28. La liberalización del comercio puede contribuir en gran medida a la integración positiva de los países en desarrollo en el sistema de comercio mundial, especialmente si va acompañada de políticas equilibradas y sostenibles en todos los niveles que apoyen el crecimiento, la estabilidad, el desarrollo industrial, la infraestructura, el empleo y el cambio estructural, que son esenciales para el crecimiento mundial, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. En este sentido y de conformidad con la Declaración Ministerial de Nairobi de la Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, esta debe poner el desarrollo en el centro de su labor, de la que siguen siendo parte integrante las medidas de trato especial y diferenciado. Son, pues, positivos los elementos incluidos en el paquete acordado en la Décima Conferencia Ministerial de Nairobi, en particular los que favorecen a los países menos adelantados. Los Miembros de la Organización Mundial del Comercio han conseguido progresos considerables en relación con el objetivo de facilitar acceso a los mercados libre de derechos y contingentes para todos los productos de los países menos adelantados y se celebraría la consecución de nuevos avances al respecto.

29. La integración regional puede ser un catalizador importante para reducir las barreras comerciales, aplicar reformas en las políticas, reducir los costos del comercio e incrementar la participación de los países en desarrollo en las cadenas de valor regionales y mundiales. Es preciso velar por que los acuerdos bilaterales y regionales sean un complemento, no un sustituto, del sistema de comercio multilateral. Esos acuerdos deberían ser compatibles con un sistema de comercio multilateral más sólido y propiciarlo.

30. Se necesita una mayor transparencia en los mercados de productos básicos, tanto en los países de origen como en los de destino, lo cual debería incluir la aplicación de métodos para fortalecer la transparencia y la capacidad de los sistemas de administración tributaria. La riqueza de recursos de los países más pobres del mundo, junto con la fuga masiva de capitales de muchos países en desarrollo dependientes de los productos básicos, pone de relieve la necesidad de llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la explotación y la comercialización de los productos primarios en los países de origen y de destino.

31. La adhesión a la Organización Mundial del Comercio sigue siendo parte integrante de las estrategias de desarrollo de la mayoría de los países que desean aprovechar plenamente el sistema de comercio internacional y también es importante para ampliar la integración de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los

países con economías en transición, en el sistema de comercio multilateral basado en normas. En este contexto, los países que están tramitando su adhesión, especialmente los menos adelantados, podrían necesitar asistencia técnica antes, durante y después del proceso de adhesión. Se deberían eliminar los obstáculos para facilitar el proceso de adhesión y lograr su pronta conclusión. En cuanto a los países menos adelantados candidatos a la adhesión, los miembros de la Organización Mundial del Comercio han convenido en cumplir la decisión sobre las directrices para la adhesión de dichos países adoptada por el Consejo General de la Organización el 25 de julio de 2012.

32. La iniciativa de Ayuda para el Comercio y el Marco Integrado Mejorado siguen siendo importantes en el contexto del comercio y el desarrollo, en particular para fomentar la capacidad de la oferta y la infraestructura relacionada con el comercio de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados. Se debería seguir mejorando la eficacia de la Ayuda para el Comercio, en particular ajustando el apoyo a las prioridades de los gobiernos receptores, centrándose más eficazmente en las limitaciones a que están sujetos los países receptores y aprovechando las enseñanzas extraídas de la vigilancia y evaluación. Su potencial de reducción de la pobreza se puede mejorar con políticas que ofrezcan a las personas que viven en la pobreza oportunidades de acceder a los beneficios del comercio y que mitiguen los costos del ajuste.

33. Se prevé que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio acelere el flujo de mercancías entre los países, aumente la transparencia y reduzca los costos de transacción. Si se aplica efectivamente, debería aumentar los beneficios mutuos para los países que participan en el comercio y, por lo tanto, promover el desarrollo sostenible a nivel mundial, así como generar beneficios sociales para los consumidores y las empresas. A fin de lograr los objetivos del Acuerdo, deberán abordarse los problemas de aplicación que puedan presentarse, en particular para los países menos adelantados. La prestación de asistencia técnica y financiera efectiva, y de otras formas de asistencia mutuamente acordadas, así como de fomento de la capacidad, es fundamental en ese sentido.

34. Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo y que afecten a los intereses comerciales. Esas medidas dificultan el acceso a los mercados, las inversiones y la libertad de tránsito, así como el bienestar de la población de los países afectados. Para que la liberalización del comercio sea útil será necesario también abordar el problema de las medidas no arancelarias, en especial las medidas unilaterales, cuando puedan constituir barreras innecesarias al comercio.

35. Es fundamental fortalecer la coordinación macroeconómica y de políticas para hacer frente a los problemas estructurales y de largo plazo desvelados por la crisis financiera mundial, a fin de aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, apoyar la recuperación económica mundial y mejorar el entorno económico y comercial mundial, y reducir al mínimo los efectos secundarios negativos en los países en desarrollo. Es preciso realizar un esfuerzo colectivo para promover un entorno macroeconómico más estable para el comercio y el desarrollo.

36. La estabilidad del sistema financiero forma parte integrante de un entorno mundial propicio y es fundamental para permitir un crecimiento y un desarrollo sostenible a largo plazo. Una regulación más eficaz del sistema financiero podría contribuir a conectar los mercados financieros mundiales y las políticas nacionales de desarrollo sostenible a largo plazo, y debería prestarse atención a los posibles efectos adversos de los nuevos reglamentos financieros mundiales en la financiación de la infraestructura y de las microempresas y las pymes.

37. El entorno económico mundial propicio necesario para promover un desarrollo sostenible que a largo plazo beneficie a todos por igual requiere una buena gobernanza mundial, así como una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada y fortalecida. Si bien las medidas adoptadas recientemente en el sistema financiero internacional han dado lugar a avances positivos hacia un proceso de adopción de decisiones más representativo, es necesario seguir trabajando para ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones, y para promover un proceso de adopción de decisiones adecuado, inclusivo, participativo y representativo sobre las cuestiones financieras internacionales.

El papel de la UNCTAD

38. De conformidad con los párrafos 10 y 12, la UNCTAD debería:

a) Seguir promoviendo un entorno económico propicio en todos los niveles en apoyo de un desarrollo inclusivo y sostenible, en particular mediante la promoción de soluciones multilaterales a los problemas económicos comunes.

b) Seguir siendo un foro en el que se intercambien puntos de vista y perspectivas acerca del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología e inversión, por cuanto afectan a las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, en el contexto de los cambios del entorno económico mundial, y ayudar a promover políticas y estrategias en los planos nacional e internacional que propicien un desarrollo inclusivo y sostenible, y compatible con las prioridades establecidas por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

c) Seguir llevando a cabo investigaciones y análisis, en cooperación con los organismos pertinentes, a fin de evaluar los efectos de las reglamentaciones financieras mundiales en el acceso a la financiación de la infraestructura y de las microempresas y las pymes.

d) Ayudar a los Estados miembros a lograr un consenso para abordar los problemas persistentes y emergentes que menoscaban las perspectivas comerciales de los países en desarrollo.

e) Proseguir su labor relativa a los efectos de las medidas no arancelarias en las perspectivas de comercio y desarrollo de los países en desarrollo y fortalecer su cooperación sobre el tema con otros asociados pertinentes, en particular mediante su participación en las tareas del Equipo de Apoyo Multiinstitucional relacionadas con la base de datos de medidas no arancelarias.

f) Seguir ayudando a los países en desarrollo a participar efectivamente en las deliberaciones internacionales sobre transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos y a identificar opciones de políticas y las mejores prácticas en esa esfera. Además, la UNCTAD debería seguir ayudando a los países en desarrollo a determinar los medios para hacer efectiva la transferencia de tecnología y realizar investigaciones sobre los efectos de la transferencia de tecnología en el comercio y el desarrollo.

g) Seguir recabando datos estadísticos y llevar a cabo investigaciones y análisis de políticas sobre el efecto que tienen en el desarrollo la inversión extranjera directa y las actividades de las empresas multinacionales, en particular mediante formas de producción internacional que no conlleven participación en el capital, para mantener a los Estados miembros al día de las novedades y permitirles evaluar su importancia para el desarrollo y elaborar y aplicar instrumentos de políticas adecuados.

h) Continuar su labor analítica y en materia de políticas y sus actividades de asistencia técnica sobre las cuestiones relativas a la deuda, incluido su Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda con el fin de promover políticas de solicitud y concesión responsables de préstamos soberanos, complementando la labor del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otros interesados, según proceda.

i) Continuar su actual labor, en cooperación con los asociados pertinentes, incluido el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras, ayudando a elaborar las series estadísticas y fomentando la capacidad en los ámbitos de la deuda interna, la deuda externa privada y pública, y la composición de la deuda.

j) Proseguir su labor a través de sus tres pilares en los ámbitos del transporte y tránsito internacional, la logística comercial, la facilitación del comercio y las cuestiones conexas, y apoyar la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, y seguir apoyando el establecimiento y la aplicación de un marco legal y regulatorio adecuado que facilite y apoye el transporte y el comercio internacional, y reduzca los costos.

k) Seguir apoyando la participación de los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral, así como la iniciativa Ayuda para el Comercio y otros programas de asistencia para el desarrollo.

l) Continuar su actual programa de reuniones y consultas con los Estados miembros sobre los acuerdos de inversión de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba, mantener su papel como foro de debate internacional sobre los acuerdos de inversión, y prestar asistencia a los Estados miembros en sus esfuerzos por fortalecer la dimensión de desarrollo, según proceda.

m) Seguir vigilando y evaluando la evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo, con especial atención a la posible contribución del sistema multilateral de comercio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

n) Vigilar y evaluar los problemas persistentes y emergentes de desarrollo que afectan al comercio, desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

o) Seguir vigilando los precios de los productos básicos y mantener debidamente su base de datos sobre los precios internacionales de esos productos en el marco de su labor relativa a las estadísticas y tendencias fundamentales.

p) Continuar prestando asistencia a los países en desarrollo en la formulación y la aplicación de políticas y medidas destinadas a incrementar la eficiencia de las transacciones comerciales, así como a mejorar la gestión de las operaciones de transporte. También debería seguir cooperando con los Estados miembros en la aplicación del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA). La UNCTAD debería proseguir asimismo su labor sobre la fiscalidad, en la medida en que guarda relación con las políticas de inversión.

q) Continuar su labor sobre las normas privadas, incluidas las normas de sostenibilidad.

r) Abordar los efectos de las barreras no arancelarias en el comercio y el desarrollo.

s) Prestar asistencia a los países menos adelantados en el aprovechamiento de distintos programas e iniciativas, como los regímenes de acceso a los mercados libre de derechos y contingentes, las normas de origen preferenciales para esos países y la exención relativa a los servicios de los países menos adelantados, así como la asistencia específica por medio de iniciativas como el Marco Integrado Mejorado y Ayuda para el Comercio.

t) Prestar asistencia a los países en desarrollo, mediante la labor de análisis y la elaboración de políticas, en la preparación de mecanismos regionales destinados a facilitar la movilización de recursos financieros para el desarrollo inclusivo y sostenible, incluidos los procedentes de instituciones financieras internacionales y del sector privado.

u) Contribuir, como miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y como secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, a la aplicación de los resultados relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación de la Agenda 2030, incluido el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y la puesta en funcionamiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados.

v) Continuar y reforzar el programa de trabajo sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, incluido el análisis de las políticas en la materia, a fin de fomentar la formulación de políticas en los países en desarrollo evaluando la eficacia y definiendo las prioridades para la adopción de medidas orientadas al desarrollo sostenible.

w) Proseguir su labor sobre los vínculos entre el comercio internacional y las cuestiones financieras y macroeconómicas, a fin de ayudar a los países en desarrollo a integrarse provechosamente en la economía mundial.

x) Continuar y reforzar la prestación de asistencia técnica y de fomento de la capacidad a los países en desarrollo y los países con economías en transición antes, durante y después del proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio.

y) Continuar, como contribución a la labor de las Naciones Unidas, la investigación y el análisis de las perspectivas de los países en desarrollo y los efectos para estos países en materia de comercio y desarrollo a la luz de la crisis económica y financiera mundial.

z) Seguir desempeñando sus labores de asistencia técnica y fomento de la capacidad en favor de los países en desarrollo y los países con economías en transición en la esfera de las negociaciones comerciales multilaterales y regionales, la formulación de marcos de política comercial y análisis de las políticas de servicios, y otros aspectos de políticas comerciales conexos.

aa) Prestar asistencia a los países en desarrollo, entre otros medios a través del fomento de la capacidad, para la creación de métodos, en el marco de su mandato, que permitan medir los efectos de las iniciativas nacionales de política orientadas al logro del desarrollo sostenible, así como para mantener estadísticas nacionales adecuadas y actualizadas en cumplimiento de las normas internacionales.

Subtema 2

Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible por medio del comercio, la inversión, la financiación y la tecnología para lograr la prosperidad de todos

Análisis de políticas

39. La promoción de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es un requisito previo fundamental para la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, la modernización tecnológica, la diversificación y la transformación de la economía, la reducción de la desigualdad de los ingresos dentro de los países y entre ellos y la

consecución del desarrollo sostenible y la prosperidad para todos. Ahora bien, ello requiere la adopción en todos los niveles de medidas eficaces que permitan superar el débil crecimiento económico y los retos persistentes y emergentes que se oponen a un desarrollo sólido y estable. La inclusión y la sostenibilidad son fundamentales para cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Siempre en consonancia con las normas y los compromisos internacionales pertinentes, estas medidas deben adaptarse para tener en cuenta las diferentes capacidades, necesidades y niveles de desarrollo nacionales, respetando las políticas y prioridades nacionales. Es igualmente importante asegurar que los beneficios del desarrollo se compartan de manera equitativa entre todos, así como atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

40. El crecimiento económico tiene que ser inclusivo para asegurar el bienestar de la población. La inclusión exige la creación de oportunidades para todos los segmentos de la sociedad, especialmente los más desfavorecidos, y una distribución más equitativa de los beneficios de la prosperidad. También exige una especial atención a las desigualdades horizontales, como la desigualdad de género, y a las cuestiones relacionadas con el empoderamiento de los jóvenes. Para lograr un crecimiento económico sostenible se necesitan el talento, la creatividad y la energía empresarial de toda la población, así como políticas de apoyo al desarrollo de competencias, a las microempresas y las pymes, la capacidad de innovar y absorber nuevas tecnologías, la capacidad de producir una gran diversidad de productos de mayor calidad, infraestructura y otras inversiones.

41. El logro de un desarrollo inclusivo y sostenible depende, entre otras cosas, de que el comercio sirva como motor del crecimiento económico y de la erradicación de la pobreza. El comercio es un medio de apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Si va acompañado de políticas de apoyo adecuadas, una infraestructura suficiente y una fuerza de trabajo educada y debidamente capacitada, el comercio puede contribuir también a promover el empleo productivo, el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres, la seguridad alimentaria y la reducción de la desigualdad.

42. Ahora bien, la eficacia del comercio para promover el crecimiento y la erradicación de la pobreza depende, en parte, de que se lleven a cabo inversiones multisectoriales y la modernización tecnológica en los países. La inversión productiva es indispensable para impulsar el crecimiento, la creación de empleo, la innovación y el comercio. También se precisa financiación para proporcionar a las empresas el capital que necesitan para desarrollarse. La inversión en infraestructura, además de reactivar el crecimiento, es esencial para el desarrollo y para facilitar las inversiones públicas y privadas y la competitividad.

43. La movilización de recursos financieros para los países en desarrollo y el aumento de la inversión en la economía real, en particular la destinada al desarrollo de una infraestructura sostenible, incluso mediante asociaciones público-privadas, y a fomentar la capacidad de producción, los países en desarrollo, sobre todo los países menos adelantados, desempeñan un papel clave en el comercio y el desarrollo. Será indispensable un aumento de la inversión pública y privada, tanto nacional como extranjera.

44. La financiación pública internacional desempeña una función importante como complemento de los esfuerzos de los países para movilizar recursos públicos a nivel nacional. Algunos programas y políticas destinados a eliminar la pobreza en todas sus dimensiones no cuentan con numerosas fuentes de financiación, de modo que la asistencia oficial para el desarrollo es la única fuente de financiación previsible para su puesta en práctica. El hecho de centrarse en la erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones, incluida la pobreza extrema, es muy importante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, es primordial que en el acceso a la cooperación y la medición del desarrollo se tengan en cuenta la naturaleza

multidimensional de la pobreza y los problemas específicos de los países en desarrollo y la necesidad de abordar las principales vulnerabilidades estructurales de estos. La financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, es sumamente útil para catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, tanto públicas como privadas. La modernización de la medición de la asistencia oficial para el desarrollo y la propuesta de medición del “apoyo oficial total para el desarrollo sostenible” no deberían diluir los compromisos ya contraídos.

45. La tecnología y su financiación son un medio de implementación de gran importancia y un factor clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, para la mayoría de los países en desarrollo, el potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación sigue sin realizarse. El cierre de las brechas tecnológicas es esencial para erradicar la pobreza, además de un instrumento decisivo para reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos. Entre los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible figuran el desarrollo de tecnologías ambientalmente idóneas y su transferencia, divulgación y difusión en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, establecidas de mutuo acuerdo. La transferencia de conocimientos desde la diáspora también puede ser de gran ayuda. La inversión extranjera directa y el comercio pueden ser determinantes para la difusión de tecnologías ambientalmente idóneas en los países en desarrollo y para estimular el desarrollo tecnológico. Es posible facilitar la difusión de tecnologías en los países en desarrollo, por ejemplo, eliminando los posibles obstáculos a la transferencia de tecnología en todos los niveles, proporcionando acceso a la financiación, haciendo que la tecnología sea más asequible, liberalizando el comercio y adoptando políticas de apoyo adecuadas, invirtiendo en capital humano y aumentando la capacidad de la industria y la infraestructura nacionales para atraer y absorber las tecnologías, reconociendo la importancia de la protección adecuada, equilibrada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, en consonancia con las prioridades establecidas a nivel nacional y respetando plenamente las obligaciones internacionales. Asimismo es necesario que exista efectivamente un entorno nacional e internacional propicio para asegurar los beneficios potenciales de la tecnología.

46. La cooperación Sur-Sur, como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur, constituye, junto con la cooperación triangular, un factor importante del desarrollo inclusivo y sostenible, en particular en lo relativo a la financiación y la tecnología. La cooperación Sur-Sur ha de verse como una expresión de solidaridad entre los países y los pueblos del Sur, basada en sus experiencias y objetivos comunes. Al ayudar a los países en desarrollo a establecer vías de desarrollo que promueven la equidad, la apertura, la exhaustividad y la innovación, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, por su creciente importancia, se han constituido en un apoyo reconocido al cumplimiento de la Agenda 2030. El fortalecimiento de los vínculos económicos entre los países en desarrollo también tendrá efectos positivos en las corrientes comerciales y financieras, en el desarrollo de la capacidad tecnológica local y en el crecimiento económico de los países en desarrollo.

47. Por consiguiente, para crear ese entorno, las medidas nacionales destinadas a promover un desarrollo sostenible e inclusivo deben ir acompañadas de reformas de alcance internacional. Al hacer suyas la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, la comunidad internacional se ha comprometido a fomentar un entorno propicio para el desarrollo sostenible a escala nacional e internacional y a facilitar los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en todos los niveles.

48. Como se subraya en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, el cumplimiento de todos los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo crucial. Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirmaron

sus compromisos respectivos, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre un 0,15% y un 0,20% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

49. Si bien es necesario un aumento de la inversión pública para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también existe la posibilidad de explotar el potencial que encierra la participación del sector privado. No obstante, la movilización y la canalización de esos recursos plantean una serie de problemas de políticas, como los que suscitan algunas asociaciones público-privadas. Es preciso que haya liderazgo y coordinación a nivel nacional y mundial para establecer principios rectores que permitan resolver esos problemas, asegurar la coherencia de las políticas, evitar costos ocultos e impulsar la adopción de medidas. La labor de la UNCTAD en relación con la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede servir de orientación en ese sentido, para mejorar la capacidad institucional nacional.

50. Según la Agenda 2030, y en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros documentos finales pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, la inversión en asociaciones público-privadas para el desarrollo de infraestructuras es un medio eficaz para resolver las deficiencias en materia de infraestructura y fomentar la capacidad productiva con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

51. En un plano más general, se necesitan nuevas inversiones productivas sostenibles en los países en desarrollo, sobre todo en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, así como en los países africanos y en los que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Asimismo, la comunidad internacional tiene buenos motivos para ayudar a los Estados miembros afectados por factores geopolíticos y de orden no económico, con el fin de mitigar su impacto en la economía. Es preciso adoptar nuevos enfoques, a nivel nacional e internacional, para orientar las políticas de inversión, velar por que estas sean coherentes con otras políticas públicas, por ejemplo, mediante el apoyo a la financiación a largo plazo de las microempresas y las pymes y la promoción de inversiones públicas en infraestructura, así como para estimular la inversión extranjera directa en beneficio de la economía real, como se indica en el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible de la UNCTAD.

52. La tecnología de la información y la economía digital, incluido el comercio electrónico, tienen una repercusión cada vez mayor en el comercio mundial y en el desarrollo. Es preciso investigar más estas cuestiones en sus aspectos relacionados con el comercio y el desarrollo.

53. Para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 será necesaria una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada y fortalecida, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas, como se indica en la Agenda 2030 y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. La Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada debería seguir anclada en los Estados y centrarse en fortalecer los tres pilares del desarrollo sostenible de una manera equilibrada y complementaria.

54. En particular, se necesitan urgentemente inversiones en infraestructura sostenible para hacer frente al desafío ambiental que representa la urbanización acelerada. Reconociendo el papel fundamental desempeñado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la labor de otros organismos pertinentes, y en vista del

protagonismo de la urbanización en el impulso del crecimiento económico, se precisan estrategias para una urbanización bien planificada, que tengan en cuenta las necesidades de la población rural y los problemas ambientales.

El papel de la UNCTAD

55. De conformidad con los párrafos 10 y 12, la UNCTAD debería:

a) Determinar las necesidades específicas que surgen de la interdependencia entre el comercio, la financiación, la inversión, la tecnología y las políticas macroeconómicas desde el punto de vista de sus efectos en el desarrollo, y medidas al respecto.

b) Realizar una labor de investigación y análisis y brindar asistencia técnica en relación con la evolución del panorama comercial internacional, en particular determinando los medios para estimular la diversificación económica, reducir los costos del comercio, fomentar la producción de valor añadido, en especial en las cadenas mundiales de valor de los bienes y servicios y, al mismo tiempo, abordar las cuestiones de transparencia, responsabilidad social y ambiental y sus posibles efectos en el desarrollo.

c) Prestar apoyo a los países en desarrollo, cuando así lo soliciten, para la formulación y aplicación de marcos regulatorios y de políticas nacionales de comercio, y para la integración de estos en las políticas macroeconómicas y las estrategias de desarrollo nacionales, contribuyendo de ese modo a crear en todos los niveles un entorno propicio para el desarrollo inclusivo y sostenible.

d) Seguir apoyando a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, sobre todo a los países menos adelantados, mediante análisis de políticas, diálogos y actividades de asistencia técnica con la finalidad de maximizar los beneficios para el desarrollo derivados de los vínculos entre la producción y el comercio de productos básicos.

e) Seguir apoyando a los países en desarrollo productores de algodón, sobre todo los países menos adelantados, considerando sus necesidades y problemas especiales.

f) Seguir abordando el nexo entre el comercio, el desarrollo y el medio ambiente mediante actividades de investigación y cooperación técnica en materia de sostenibilidad ambiental, tales como el intercambio de las mejores prácticas y la asistencia a los Estados miembros en el diseño de sistemas de gestión sostenible de los recursos naturales y de medidas adecuadas para hacer frente a los efectos del cambio climático, en la medida en que ello guarde relación con el comercio y el desarrollo.

g) Seguir evaluando la función de la asistencia oficial para el desarrollo como fuente de financiación del desarrollo, incluida la movilización de capitales privados, en particular en el contexto de la aparición de nuevas fuentes de asistencia financiera vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

h) Proseguir su labor relativa a la cooperación y la integración Sur-Sur, y la cooperación triangular.

i) Proseguir su labor en el ámbito del transporte, incluidos el transporte marítimo, los puertos, el transporte multimodal y de tránsito, y brindar orientación a los Estados miembros para aumentar la eficiencia y reducir los costos de transporte y al mismo tiempo reforzar su resiliencia, incrementar la eficiencia del comercio y de los puertos, y mejorar el tránsito, la facilitación del comercio y la conectividad del transporte. A este respecto, deberían ser objeto de especial atención y asistencia las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en

desarrollo, así como de los países en desarrollo de tránsito y las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, en relación con el transporte de tránsito y la infraestructura. En este sentido, la UNCTAD debería prestar asistencia a los países en desarrollo para que identifiquen y aprovechen las fuentes y los mecanismos existentes y nuevos de financiación adicional. La UNCTAD debería brindar apoyo en materia de fomento de la capacidad y prestar asistencia técnica en este ámbito.

j) Contribuir a reforzar la cooperación entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito, entre otras cosas, realizando análisis y ofreciendo asistencia técnica, y también facilitando la armonización de las políticas relativas al desarrollo de las infraestructuras regionales y de tránsito y simplificando los trámites aduaneros y fronterizos.

k) Seguir ayudando a los países en desarrollo a incrementar la sostenibilidad y la resiliencia al clima de sus sistemas de transporte e infraestructuras, incluidos los servicios de transporte y las infraestructuras de las zonas costeras y los corredores de transporte, y celebrar reuniones de expertos, dentro del marco actual, para vigilar y examinar las novedades pertinentes, intercambiar experiencias sobre diferentes enfoques e identificar las mejores prácticas y formular recomendaciones con miras a lograr una logística comercial y una infraestructura de transporte sostenibles y resilientes.

l) Seguir contribuyendo al diálogo sobre políticas y a los mecanismos de cooperación para apoyar el transporte sostenible, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres para la infraestructura, los servicios y las operaciones de transporte, tales como las iniciativas de colaboración para apoyar y fortalecer la conservación y la utilización sostenible de los océanos y de sus recursos.

m) Promover, desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, el uso generalizado de fuentes de energía renovables y de tecnologías con bajas emisiones que generen una combinación de fuentes de energía más variada y sostenible, y facilitar la cooperación en materia de tecnología y para determinar fuentes de financiación, en colaboración con otros organismos, según proceda.

n) Proseguir y reforzar su labor en materia de comercio de servicios, datos y estadísticas sobre servicios y análisis del comercio y los servicios para el desarrollo.

o) Seguir prestando asistencia a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos adelantados, para fortalecer su capacidad de aprovechamiento del potencial del turismo de modo que este les ayude a lograr un crecimiento económico inclusivo, un desarrollo sostenible y su exclusión de la lista de países menos adelantados, en cooperación con otros organismos pertinentes, según proceda.

p) Apoyar iniciativas de inversión responsable, como las iniciativas Bolsas de Valores Sostenibles y Business Schools for Impact, sobre la base de su plan de acción para la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de encauzar las inversiones hacia sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y proseguir su labor sobre la responsabilidad social de las empresas, entre otras cosas mediante iniciativas de rendición de cuentas que integren consideraciones sociales y ambientales.

q) Desarrollar y promover una nueva generación de estrategias, instituciones y políticas de mejores prácticas para promover y facilitar las inversiones, con objeto de armonizar las inversiones con los objetivos de desarrollo inclusivo y sostenible.

r) Seguir ayudando a los países en desarrollo a plasmar el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible de la UNCTAD en planes de acción e instrumentos nacionales, por medio de los análisis de las políticas de inversión, la promoción de las inversiones, las guías de inversión y otros productos conexos. La UNCTAD debería seguir ayudando a los países a promover el desarrollo empresarial y la iniciativa empresarial,

reducir los obstáculos burocráticos y simplificar los procedimientos de inscripción de las empresas en los registros mercantiles por medio del Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial, Empretec y el Programa de Facilitación de la Actividad Empresarial.

s) Consciente de que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual es la organización que se encarga de las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual en el sistema de las Naciones Unidas, la UNCTAD proseguirá su labor en ese ámbito en la medida en que guarde relación con el comercio y el desarrollo.

t) Fomentar la adopción de políticas internacionales y nacionales eficaces con el fin de ayudar a los países en desarrollo a utilizar la ciencia, la tecnología, la innovación y la iniciativa empresarial como medios efectivos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de políticas, el intercambio de experiencias y la creación de capacidad orientada a la formulación de políticas.

u) Reforzar su labor destinada a aumentar los beneficios que aportan al desarrollo la economía digital y el comercio electrónico, llevando a cabo análisis de políticas, exámenes de las políticas nacionales en materia de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y actividades de fomento de la capacidad en la esfera de la legislación del comercio electrónico, y mejorando el acceso a datos y estadísticas sobre la economía de la información que sirvan para evaluar las políticas y medir sus efectos, en particular por medio de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.

v) Ayudar a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades resultantes de la utilización de Internet y el comercio electrónico con miras a desarrollar su capacidad para el comercio internacional. La UNCTAD debería, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, según proceda, facilitar el diálogo entre múltiples interesados acerca de la forma de ampliar los beneficios del comercio electrónico y la economía digital para los países en desarrollo, en particular llevando adelante la Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos.

w) Contribuir a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, especialmente el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el Examen General de la Aplicación de los Resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en particular en su función de facilitadora de las líneas de acción pertinentes y en su calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

x) Proseguir su labor de facilitación del comercio y reforzar su apoyo a los países en desarrollo para que emprendan reformas de facilitación del comercio, incluida la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

y) Seguir ayudando a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos adelantados y los países con economías en transición, a elaborar estrategias y políticas para potenciar la contribución de las inversiones extranjeras al crecimiento inclusivo y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante la participación en las actividades que generen mayor adición de valor en las cadenas mundiales de valor.

z) Continuar sus actividades de fomento de la capacidad, incluidas las del programa TrainForTrade, según lo dispuesto en el párrafo 56 r) del Mandato de Doha;

aa) Contribuir a apoyar la constitución de asociaciones público-privadas relacionadas con el comercio eficaces, a fin de promover y lograr un desarrollo sostenible en los países en desarrollo en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo de cada país.

bb) Intensificar su labor relativa a los vínculos entre la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el comercio y el desarrollo, y ayudar a los Estados miembros a formular y aplicar políticas y a crear instituciones que respalden el empoderamiento económico y la seguridad y los derechos económicos de las mujeres e incrementen sus oportunidades económicas.

cc) Continuar su labor de investigación y análisis, dentro de los límites de su mandato, sobre la forma de potenciar los efectos de las remesas de los migrantes en el desarrollo, incluidos los beneficios sociales y económicos, reducir los costos de transacción y ampliar el acceso a los servicios financieros, teniendo presente que las remesas son fondos privados.

dd) Seguir evaluando las perspectivas de desarrollo económico del Territorio Palestino Ocupado y examinando los obstáculos al comercio y el desarrollo, y debería fortalecer su programa de asistencia al pueblo palestino con recursos adecuados y actividades operacionales efectivas, incluidos los estudios pertinentes, en el marco del compromiso de la comunidad internacional con la labor de construcción de un Estado palestino independiente y con el fin de mejorar las adversas condiciones socioeconómicas impuestas al pueblo palestino, en consonancia con el Acuerdo de Accra y el Mandato de Doha.

ee) Proseguir su colaboración con universidades e institutos de investigación, especialmente los que están situados en países en desarrollo y países con economías en transición, por ejemplo mediante su Instituto Virtual, a fin de fortalecer la capacidad de estos para la investigación y la docencia en materia de comercio y desarrollo y las cuestiones conexas de la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.

ff) Seguir proporcionando apoyo analítico y técnico a los Estados miembros afectados por factores geopolíticos de carácter no económico, para mitigar los efectos de estos en el comercio y el desarrollo, con arreglo a su mandato.

gg) Seguir trabajando en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para intensificar la labor de formulación de indicadores transparentes que permitan medir los progresos en términos de desarrollo sostenible mediante sus actividades de investigación y análisis, reunión de datos y confección de estadísticas, en particular la mejora de los índices de vulnerabilidad en la esfera del comercio y el desarrollo.

hh) Seguir ampliando el conocimiento de las cuestiones relativas a las inversiones y las políticas de inversión favorables al desarrollo, y promover una mejor comprensión de los aspectos de los acuerdos internacionales de inversión que conciernen al desarrollo.

Subtema 3

Promoción de la transformación estructural de la economía y fomento de la cooperación para crear resiliencia económica y abordar los retos y las oportunidades para el comercio y el desarrollo, en todos los niveles, en el marco del mandato de la UNCTAD

Análisis de políticas

56. La economía mundial debe superar una serie de retos persistentes y emergentes a fin de posibilitar un crecimiento económico estable, así como el logro de un desarrollo inclusivo y sostenible. Entre esos retos figuran la atonía del crecimiento económico, los problemas que plantea el cambio climático y la respuesta a la demanda creciente de energía. En ese sentido, es indispensable aumentar la resiliencia frente a estas perturbaciones para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. Los elementos fundamentales de esa resiliencia son la transformación estructural, el desarrollo de la capacidad productiva, la diversificación económica y la industrialización, todos los cuales necesitan un entorno propicio en todos los niveles. Las medidas de eliminación de la pobreza y en favor del desarrollo centradas en estimular la competitividad y la productividad económica sostenibles a largo plazo también pueden ser importantes, al generar ingresos internos que ayudan a crear resiliencia, entre otras cosas mediante la inversión en infraestructura física y humana.

57. La transformación estructural de la economía gracias a una diversificación orientada hacia actividades más modernas, sostenibles y tecnológicamente avanzadas, y a la elaboración de productos de mayor valor, es muy importante para crear resiliencia y crecimiento sostenible a largo plazo. Sin embargo, la transformación estructural presenta dificultades, que en parte reflejan un escaso desarrollo tecnológico, las deficiencias de la infraestructura, en particular en el acceso a la electricidad, la fragilidad de las bases de competencias técnicas, las limitaciones de la oferta interna y una coyuntura económica mundial difícil, especialmente por la incertidumbre que afecta a los mercados financieros y de productos básicos mundiales. Esas dificultades han afectado a la movilización de los recursos necesarios, tanto de procedencia interna como externa, con miras a financiar las inversiones esenciales para promover la transformación estructural de la economía. Serán precisas también unas políticas económicas, ambientales y sociales idóneas, en particular medidas fiscales anticíclicas, suficiente espacio fiscal, una buena gobernanza e instituciones democráticas y transparentes en todos los niveles.

58. El fomento de la capacidad productiva, estrechamente relacionado con la transformación estructural, es fundamental para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. La creación de capacidad productiva requiere enfoques holísticos e integrados para explotar los vínculos entre el comercio, el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología e inversión con el fin de promover y mejorar la competitividad de la producción nacional, de modo que permita a los países en desarrollo integrarse mejor en las cadenas de valor regionales y mundiales y aprovechar al máximo los beneficios de su participación en estas.

59. La diversificación de la producción y la generación de valor añadido, junto con el incremento de la productividad de los sectores tradicionales, como la agricultura, son indispensables para aumentar la resiliencia económica y fomentar la capacidad productiva necesaria para crear puestos de trabajo, generar medios de subsistencia sostenibles,

contribuir a la seguridad alimentaria, aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida. También son fundamentales para el establecimiento de un desarrollo inclusivo y sostenible. En vista de los bajos precios a los que cotizan actualmente algunas materias primas, la diversificación y la generación de valor añadido son particularmente importantes en el caso de los países que dependen de los productos básicos, para que puedan reducir su exposición a la volatilidad de los mercados internacionales de productos básicos y subir peldaños en las cadenas de valor mundiales y regionales. Las inversiones en infraestructura, las tecnologías ambientalmente idóneas, la creación de capacidad y la capacitación en competencias transferibles pueden aumentar el valor añadido de las actividades del sector extractivo a lo largo de cada cadena de valor para que los países puedan aprovechar mejor las oportunidades y traspasar al resto de la economía los beneficios de las rentas generadas por los recursos, desarrollar las actividades en todas las etapas de la producción y ayudar a las comunidades locales a explotar las consiguientes oportunidades.

60. Para lograr la diversificación es preciso un entorno internacional propicio, en particular un régimen comercial que favorezca un desarrollo inclusivo y sostenible y un crecimiento sostenido. La cooperación con otros foros internacionales pertinentes, como el Grupo de los 20 y la Cooperación Económica Asia-Pacífico, puede aportar una contribución en este sentido. La estabilidad del sistema financiero y monetario internacional también contribuye a ese fin. Si el entorno económico internacional no apoya la diversificación, quedarán comprometidos todos los esfuerzos encaminados a satisfacer las necesidades reflejadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en los países en desarrollo.

61. La industrialización es una fuente esencial de crecimiento, creación de empleo y generación de valor añadido, además de una importante fuente de insumos para la economía rural y una base para desarrollar servicios de gran valor. Debe promoverse su sostenibilidad, entre otras cosas proporcionando los medios apropiados para su puesta en marcha en los países en desarrollo. Este ha sido un tema importante de la labor analítica y orientada a la formulación de políticas realizada por la UNCTAD, y en la actualidad constituye uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con sus correspondientes metas en los ámbitos de la diversificación de la industria y la modernización y el progreso empresarial y tecnológico.

62. La industrialización, la transformación estructural, el desarrollo de la capacidad productiva y la diversificación dependen de la inversión, que asimismo es fundamental para el desarrollo inclusivo y sostenible, el empleo y la innovación, así como para el aprovechamiento del comercio con el fin de lograr el crecimiento y la erradicación de la pobreza.

63. Aunque no sean Objetivos de Desarrollo Sostenible en sí mismos, deben promoverse la actividad empresarial, los correspondientes programas educativos, el apoyo a la formación profesional, la investigación y el desarrollo y la innovación conexa, ya que pueden ayudar a generar un crecimiento económico sostenible. El apoyo a la creación de empresas inclusivas, en particular las que son propiedad de mujeres y personas de grupos económicamente desfavorecidos, puede contribuir a la inclusión social, ya que tales empresas no solo generan ingresos, sino que también ofrecen bienes y servicios a esa parte de la población. En este sentido, los gobiernos pueden desempeñar un papel importante, entre otras cosas promoviendo la inversión en las microempresas y las pymes y mejorando el acceso de estas a la financiación, las tecnologías y los servicios, así como apoyando un entorno propicio en todos los niveles. Un reto particular reside en el gran tamaño y el crecimiento continuo de los sectores informales de muchos países en desarrollo, debido en parte a una conjunción de procesos de transformación socioeconómica complejos y a un ritmo de industrialización insuficiente para absorber los excedentes de mano de obra en los mercados formales.

64. La inversión en el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura material e inmaterial es esencial para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible y para el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza. Muchos habitantes de los países en desarrollo están desconectados físicamente debido a las deficiencias de la infraestructura básica, lo que limita el tamaño del mercado, dificulta la producción y aumenta los costos del comercio, además de contribuir a la exclusión social. Si se facilita la creación de infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico se propiciará el desarrollo de sistemas sostenibles y un aumento de los beneficios a largo plazo.

65. Cada país debe adoptar medidas que se adapten a sus circunstancias y prioridades particulares. Por lo tanto, no hay un modelo universal de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible. Al ejercer su derecho y cumplir su obligación de promover su desarrollo económico y social y mejorar el bienestar de su población, los países deben elegir entre los distintos enfoques, visiones de futuro e instrumentos disponibles, atendiendo a las capacidades, condiciones y necesidades locales y a la historia del país y la evolución de su papel en la economía mundial, y teniendo en cuenta al mismo tiempo los acuerdos y resultados internacionales pertinentes.

66. No obstante, es posible reconocer en las políticas y las instituciones algunos aspectos comunes necesarios para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. Hace tiempo que se reconoce el papel fundamental que cumple el Estado en la promoción de un desarrollo equitativo y sostenible. Este papel no se reduce a paliar los fallos y las imperfecciones del mercado. También se necesita un Estado que promueva activamente políticas de desarrollo para crear mercados, encauzar los recursos desde los sectores de escaso valor añadido hacia los de mayor productividad y para promover políticas de inversión racionales. La apertura del comercio y la liberalización de los mercados deberían regirse por políticas prudentes y una regulación adecuada, para no caer en los extremos del proteccionismo, por una parte, y de la falta de control de los mercados, por otra, mientras que las políticas macroeconómicas, ambientales y sociales deberían centrarse en la creación de empleo, la inclusión social, la inversión en infraestructura y la interconectividad.

67. Es fundamental mantener la capacidad de los Estados para formular y aplicar políticas eficaces en consonancia con sus obligaciones internacionales, incluidas políticas comerciales y de otra índole debidamente orientadas y una regulación adecuada de los mercados a fin de lograr la industrialización, la transformación estructural, el desarrollo sostenible y el crecimiento, y aumentar la resiliencia en interés del conjunto de la población. Esa capacidad también resulta necesaria para la aplicación de políticas inclusivas, que suelen ser intersectoriales.

68. Otro componente común de las políticas nacionales para el desarrollo inclusivo y sostenible es la creación de un entorno estable y seguro, atractivo para las empresas y las industrias, entre otras cosas, mediante políticas macroeconómicas y fiscales adecuadas que apoyen la demanda, ofrezcan mejores oportunidades económicas y reduzcan la desigualdad de ingresos. Ese entorno debería estimular la iniciativa empresarial, recompensar la innovación, ofrecer oportunidades e incentivos para la inversión productiva y estar abierto a la competencia y la expansión de los mercados. Las políticas adoptadas y las prácticas de las empresas multinacionales deberían permitir que las empresas locales de todos los tamaños, en particular las microempresas y las pymes, participen y se beneficien plenamente de las cadenas de valor regionales y mundiales para aumentar la adición de valor. Es posible mejorar los efectos de desarrollo derivados de la cooperación entre los sectores público y privado, por ejemplo, utilizando, según proceda, asociaciones público-privadas debidamente diseñadas e instrumentos financieros innovadores. Es indispensable contar con directrices claras para la inversión responsable, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Además, se constata que muchos países tienen regulaciones nacionales que trascienden los enfoques adoptados habitualmente en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas. Es fundamental que las grandes empresas y las empresas multinacionales, especialmente las que se dedican a las industrias extractivas, cumplan las leyes y reglamentos nacionales aplicables, también respecto de las normas sociales y ambientales.

69. Asimismo, son necesarias unas leyes y políticas nacionales en materia de competencia y protección del consumidor justas, racionales y sólidas, además de la cooperación internacional, el intercambio de información y el fomento de la capacidad en esas esferas, en particular en vista de la expansión de los mercados globales, el creciente papel de las empresas transnacionales, la necesidad de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones y la aparición del comercio electrónico.

70. Una prioridad importante es el fortalecimiento de la infraestructura mediante el aumento de las inversiones. Para ello es preciso identificar y subsanar las carencias de infraestructura de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y de los países africanos, y poner de relieve las oportunidades de llevar a cabo actividades de inversión y cooperación sostenibles desde el punto de vista ambiental, social y económico. Es de primordial importancia adoptar enfoques regionales con respecto a la movilización y utilización de los recursos financieros y reales para desarrollar la infraestructura humana y física. Si se combina con una regulación y una colaboración eficaces a nivel regional, la creciente integración de los sistemas de infraestructuras dentro de las regiones y entre ellas también puede generar beneficios notables, mediante el fortalecimiento de la conectividad regional para responder a las necesidades sociales, la puesta en común de recursos y el aprovechamiento de posibles economías de escala.

71. Las inversiones racionales en creación de capacidad humana e institucional, educación, capacitación, salud y nutrición también son importantes para la transformación estructural, el desarrollo de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible e inclusivo, al crear una fuerza de trabajo diversa, capacitada y cualificada acorde con las exigencias de la economía y la sociedad.

72. La consecución del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones implica extraer las lecciones de anteriores estrategias de desarrollo. Particular importancia reviste la inclusión, de modo que todas las personas tengan acceso a recursos y oportunidades, en particular las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, las minorías étnicas y otras personas en situación vulnerable. Ello refuerza el pilar económico del desarrollo sostenible y también el pilar social. Las mujeres y los jóvenes, en particular, pueden ejercer una influencia transformadora en el desarrollo.

73. Las mujeres desempeñan un papel esencial en el desarrollo y contribuyen a la transformación estructural. Por lo tanto, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son fundamentales para aprovechar ese potencial. Las mujeres constituyen más del 40% de la fuerza de trabajo a nivel mundial, y el 45% en los países menos adelantados, y contribuyen de manera decisiva a la producción y el comercio. Algunos obstáculos al empoderamiento de la mujer, como los prejuicios sexistas y la desigualdad salarial, siguen siendo importantes. Se requieren medidas para superar los retos específicos que impiden su participación activa y en pie de igualdad en el comercio nacional, regional e internacional, especialmente para fomentar la iniciativa empresarial de la mujer y aumentar la participación de empresas de propiedad de mujeres en el comercio internacional. Esas medidas incluyen mejorar su acceso a la educación y la financiación, desarrollar sus competencias y conocimientos, y crear un entorno propicio en todos los

niveles. Especial atención merece también el papel del sector financiero en la promoción de la iniciativa empresarial de las mujeres y los jóvenes.

74. El desempleo juvenil es motivo de especial preocupación, ya que asfixia el potencial transformador que representa la juventud en el marco del desarrollo sostenible. Se necesitan inversiones, especialmente en los sectores de la educación, la capacitación y la tecnología, para empoderar a los jóvenes y fomentar la ciudadanía activa. También es necesario un entorno que propicie la plena realización de sus derechos y capacidades. Ello incluye la educación para que los jóvenes amplíen sus aptitudes en lectura, escritura y aritmética y adquieran las competencias necesarias para encontrar un trabajo decente, crear una empresa y adaptarse a las necesidades del sector privado.

75. La integración de consideraciones ambientales en las estrategias nacionales de comercio y desarrollo, según proceda, es también esencial para asegurar la sostenibilidad y el éxito a largo plazo de esas estrategias. Dichas consideraciones deben formar parte de un enfoque que abarque los tres pilares del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la relación entre el comercio y la competitividad, y las actividades orientadas a resolver los problemas ambientales.

El papel de la UNCTAD

76. De conformidad con los párrafos 10 y 12, la UNCTAD debería:

a) Proporcionar estadísticas, estudios analíticos y asistencia técnica a los países en desarrollo en las esferas del comercio, la diversificación económica, las políticas industriales y la movilización efectiva de recursos financieros para la transformación estructural, con el fin de impulsar el crecimiento y el desarrollo y lograr una integración provechosa en la economía mundial, entre otras cosas promoviendo sectores y actividades que generen mayor adición de valor y aprovechando eficazmente las oportunidades comerciales que brindan las iniciativas multilaterales y regionales.

b) Continuar su labor de promoción de estrategias para la transformación estructural de los países en desarrollo y los países con economías en transición, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales competentes y otras partes interesadas, y, al mismo tiempo, atender las necesidades mediante mecanismos de apoyo adecuados y promover el diálogo entre los países sobre sus iniciativas de transformación encaminadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

c) Elaborar estadísticas y realizar investigaciones sobre los problemas de desarrollo nuevos y de larga data que afrontan los países menos adelantados y analizar los programas y estrategias nacionales e internacionales destinados a facilitar su salida de la lista de los países menos adelantados y su desarrollo sostenible, con vistas a proporcionarles opciones de políticas y soluciones prácticas, entre otras cosas mediante la promoción de la inversión y la iniciativa empresarial y el fomento de la capacidad productiva.

d) Proseguir e intensificar las actividades de cooperación técnica en los países menos adelantados mediante la capacitación y el fomento de la capacidad, de conformidad con el Programa de Acción de Estambul.

e) Seguir ocupándose de las necesidades de los países en desarrollo sin litoral para que formulen y pongan en práctica políticas y estrategias centradas en el fomento de la capacidad productiva y la transformación estructural de la economía, de conformidad con el Programa de Acción de Viena.

f) Seguir prestando asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos por superar sus vulnerabilidades económicas y físicas, promover la transformación estructural de la economía y aumentar la resiliencia y la capacidad productiva de conformidad con la Trayectoria de Samoa.

g) Proseguir las actividades de divulgación de los resultados de las investigaciones y los análisis de políticas relativos a los países menos adelantados y promover el diálogo sobre políticas con los responsables de políticas de esos países.

h) Continuar abordando, a través de su labor relativa al tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible, los retos específicos a que se enfrentan los países de ingresos medianos, en función de sus necesidades de transformación estructural. Entre estos retos se encuentran la lentitud del proceso de diversificación y los efectos de la desindustrialización prematura.

i) Continuar prestando ayuda a las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas en sus esfuerzos para promover la inversión y fomentar la capacidad productiva, e informar sobre los resultados de esa labor.

j) Seguir prestando apoyo para atender las preocupaciones y necesidades especiales de África, en particular proporcionando asesoramiento y análisis de políticas.

k) Establecer una metodología operacional y directrices de políticas sobre la integración de la capacidad productiva en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, en particular elaborando índices de capacidad productiva, de manera que esta ocupe un lugar central en las iniciativas nacionales e internacionales destinadas a hacer frente a las necesidades y las dificultades específicas de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y África.

l) Ayudar a los países menos adelantados para que lleguen a salir de esa categoría y se preparen para ello, en particular ideando estrategias para facilitar una transición sin trabas y una comprensión clara de la situación y los retos posteriores a la reclasificación, así como de la necesidad de crear capacidad productiva y promover la transformación estructural necesaria para el desarrollo sostenible después del cambio de categoría.

m) Ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a diversificar la producción y las exportaciones, en particular en nuevos ámbitos de crecimiento sostenible como la agricultura sostenible, incluida la agricultura orgánica, y las industrias creativas.

n) Apoyar a los países en desarrollo que dependen en buena medida de las exportaciones de recursos naturales y que se enfrentan a dificultades particulares, alentando la inversión sostenible en la generación de valor añadido y el procesamiento de los recursos naturales y la diversificación de la producción, velando además por que la inversión sea responsable y no cause daño y luchando contra los incentivos fiscales excesivos relacionados con la inversión extranjera directa, en particular en las industrias extractivas y la agroindustria.

o) Diseñar enfoques para estimular la diversificación económica y promover la creación de mayor valor añadido, entre otras cosas mediante el comercio, la inversión y la iniciativa empresarial, con el fin de ofrecer igualdad de oportunidades económicas a todos en los países en desarrollo, en especial en los países menos adelantados.

p) Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo dependientes de productos básicos e importadores netos de alimentos para reducir los efectos negativos a corto plazo de la volatilidad de los precios mediante instrumentos de gestión de los riesgos de mercado.

- q) Promover el comercio sostenible de productos y servicios de la biodiversidad para fortalecer la sostenibilidad de la biodiversidad y fomentar el crecimiento sostenible, en estrecha cooperación con otros organismos pertinentes, según proceda.
- r) Realizar análisis de políticas y definir opciones de políticas encaminadas a fortalecer la movilización de recursos nacionales e internacionales para los países en desarrollo y los países con economías en transición.
- s) Ayudar a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, a evaluar los progresos realizados en cuanto a la transformación estructural, la creación de resiliencia, la movilización de recursos, la diversificación económica y la competitividad en apoyo de sus estrategias nacionales de desarrollo, por ejemplo analizando las mejores prácticas en materia de políticas.
- t) Proseguir y mejorar su labor relativa a los servicios de infraestructura y ayudar a los países en desarrollo a crear marcos regulatorios, institucionales y de políticas que contribuyan al desarrollo de la infraestructura.
- u) Ayudar a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, a crear un entorno empresarial y macroeconómico que estimule el desarrollo y la competitividad de las empresas y maximice las oportunidades de inversión sostenible.
- v) Evaluar, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes como la Organización Internacional del Trabajo, las repercusiones de las políticas de trabajo y empleo en el crecimiento económico, incluida la interrelación entre las políticas macroeconómicas y las laborales.
- w) Desarrollar y seguir difundiendo su Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial y ayudar a los países en desarrollo a crear un sector de microempresas y pymes competitivo, así como a integrarse mejor en las cadenas de valor mundiales, en particular mediante su programa Empretec, en especial promoviendo la iniciativa empresarial de las mujeres y los jóvenes, así como de los pequeños agricultores.
- x) Seguir ayudando a los países en desarrollo y los países con economías en transición a formular y aplicar políticas y leyes de competencia y protección del consumidor, por ejemplo, mediante exámenes voluntarios entre homólogos y el intercambio de las mejores prácticas, y facilitar la cooperación internacional entre los organismos de defensa de la competencia y protección del consumidor junto con otras organizaciones internacionales pertinentes, teniendo en cuenta las directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, en su forma revisada.
- y) Avanzar en su labor sobre las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes y promover las mejores prácticas de transparencia y contabilidad de las empresas, entre otras cosas, utilizando su Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, y en coordinación con las iniciativas internacionales en el ámbito de la contabilidad de la sostenibilidad, según proceda.
- z) Proseguir la elaboración de estadísticas sobre la inversión, la economía creativa y la economía mundial y las operaciones de las empresas multinacionales.
- aa) Complementando la labor de otras organizaciones, continuar su labor de investigación y análisis, dentro de los límites de su mandato relativo a los efectos de la migración, incluidos los migrantes vulnerables, en el desarrollo y la capacidad comercial, teniendo en cuenta las oportunidades y desafíos que conlleva.
- bb) Promover y facilitar la cooperación internacional para promover la capacidad productiva y la modernización industrial de los países en desarrollo y asesorar a los países sobre las medidas adecuadas que deben adoptarse al respecto, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes.

cc) Por medio de sus tres pilares, la UNCTAD debería tratar de facilitar la movilización de recursos nacionales y regionales con miras a lograr una transformación estructural de largo plazo en las economías en desarrollo.

Subtema 4

Contribución a la aplicación efectiva y al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales, en relación con el comercio y el desarrollo

Análisis de políticas

77. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un acuerdo histórico, de un alcance y una importancia sin precedentes, que definirá la agenda económica y de desarrollo mundial de los 15 próximos años y exigirá la plena participación de la comunidad internacional. El éxito de la nueva agenda de desarrollo dependerá de que todos los miembros de la comunidad internacional desempeñen sus funciones respectivas y cumplan sus mandatos relativos a su implementación. El papel de la UNCTAD en este proceso amplio vendrá determinado ante todo por su mandato, pero también por su capacidad para lograr que sus actividades de investigación y análisis y de cooperación técnica contribuyan a la implementación de la Agenda 2030, así como por su capacidad para reforzar las sinergias y la coherencia entre los tres pilares de su labor.

78. Un desarrollo sostenible es el que permite responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. Conlleva una mejora de las condiciones de vida, a la vez que promueve objetivos económicos a largo plazo. La Agenda 2030 reafirma la importancia del equilibrio entre los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible y de su integración en las políticas y los programas, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades, necesidades y niveles de desarrollo de los países y respetando las políticas y prioridades nacionales. Supone proteger el medio ambiente, en particular haciendo frente al cambio climático y sus efectos, y exige que el sector público, el sector privado y la sociedad civil intervengan en todos los niveles para asegurarse de que sus decisiones contribuyan a ofrecer a las generaciones presentes y futuras una calidad de vida excelente. Esos esfuerzos pueden potenciarse desarrollando sistemas transparentes de medición de los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible, que no se basen únicamente en el ingreso *per capita*, sino que abarquen también los aspectos sociales, económicos y ambientales de la producción nacional y las brechas estructurales en todos los niveles, así como creando herramientas para integrar el desarrollo sostenible en las estrategias nacionales de desarrollo y para seguir de cerca la incorporación efectiva de ese criterio en las distintas actividades económicas.

79. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no es un simple conjunto de objetivos, sino que constituye un plan de acción cuya aplicación requiere la adopción inmediata de medidas audaces y transformativas. Todos los países se han comprometido a efectuar los cambios necesarios, a nivel nacional e internacional, mediante una alianza de colaboración con otras partes interesadas, en un espíritu de mayor solidaridad mundial y en interés de todos. Estas medidas están incluidas en la propia Agenda 2030 como medios de implementación, son inseparables de los objetivos de desarrollo sostenible que se pretende

alcanzar, y tienen la misma importancia que estos. También están reflejadas parcialmente en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

80. El principal medio para poner en práctica la Agenda 2030 son las estrategias nacionales de desarrollo sostenible respaldadas por un entorno económico internacional propicio, que es esencial para su éxito. Su logro requerirá una intensa participación mundial de los gobiernos, los organismos internacionales y otras partes interesadas en apoyo de la aplicación y la movilización de todos los instrumentos de políticas y recursos disponibles. La adopción de medidas eficaces y contundentes por parte de las organizaciones internacionales, especialmente las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en cumplimiento de sus mandatos, es por lo tanto una parte esencial de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada. Los resultados obtenidos en otros foros internacionales, como la Organización Mundial del Comercio, también contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030.

81. Para la implementación efectiva de la Agenda 2030, es importante que los acuerdos, reglas y normas internacionales pertinentes sean compatibles entre sí y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que propicien su consecución.

82. La implementación efectiva requerirá la elaboración de marcos de políticas sólidos y coherentes y de estadísticas a nivel internacional, basados en estrategias de desarrollo inclusivas en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género. Ello supone, en particular, promover unos sistemas comerciales, monetarios, financieros y de desarrollo mundiales que sean coherentes y se apoyen mutuamente, y que estén basados en una gobernanza económica mundial más firme y en una mayor cooperación entre las instituciones internacionales. A tal fin, será necesario adoptar medidas para limitar la extrema volatilidad de los precios de los productos básicos.

83. La incertidumbre que afecta al entorno económico mundial dificulta aún más la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su logro dependerá, entre otras cosas, de la existencia de un sistema monetario y financiero mundial que propicie la estabilidad financiera, así como de que se movilicen los recursos adicionales necesarios para la inversión y de que se establezca una mejor cooperación internacional en materia de tributación para fortalecer las bases de ingresos nacionales. Esto supone, entre otras cosas, perfeccionar la capacidad de alerta temprana ante los riesgos macroeconómicos y financieros y fortalecer la red permanente de seguridad financiera internacional, previendo respuestas financieras más amplias y flexibles a las necesidades de los países en desarrollo, como se plantea en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

84. Según se prevé en la Agenda 2030, la consecución de estos cambios dependerá de la existencia de una arquitectura mundial para el desarrollo sostenible más coherente, inclusiva y representativa. Esto requiere, por tanto, la adopción, en todos los niveles, de decisiones inclusivas, participativas, representativas y que respondan a las necesidades, a través de instituciones regionales e internacionales eficaces, responsables e inclusivas, con una participación más amplia e intensa de los países en desarrollo. También requiere que las Naciones Unidas, dotadas de suficientes recursos, tomen el liderazgo de manera pertinente, coherente, eficiente y eficaz.

85. A la UNCTAD le corresponde asumir un papel destacado en ese proceso. En las anteriores conferencias cuatrienales se encomendó a la UNCTAD que velara por la aplicación y el seguimiento de los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales sobre el desarrollo, y el comercio y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología e inversión cumplen un papel fundamental de apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba. La UNCTAD debería contribuir al foro político de alto nivel de las Naciones Unidas (FPAN), que es la principal plataforma de seguimiento y examen de la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La UNCTAD contribuirá a este proceso de supervisión.

86. Los retos y compromisos que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros acuerdos y resultados alcanzados en 2015 abarcan todos los elementos del mandato básico de la UNCTAD, y están estrechamente relacionados entre sí, por lo que requieren soluciones holísticas e integradas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, las metas correspondientes, en particular los medios de implementación, son indivisibles, multidimensionales y están interrelacionados. En la propia Agenda 2030 se pone de relieve la crucial importancia que tienen esos vínculos y el carácter integrado de la Agenda 2030 para cumplir el propósito de esta. En consecuencia, los recientes acuerdos y resultados confieren a la UNCTAD una función esencial, como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología e inversión. La UNCTAD ya desempeña un papel importante en la aplicación y el seguimiento del Programa de Acción de Estambul, el Programa de Acción de Viena y la Trayectoria de Samoa.

87. En virtud de su mandato, la UNCTAD aporta un valor añadido al sistema internacional, y cumple asimismo una función importante en la aplicación de los acuerdos y los resultados mundiales alcanzados recientemente, incluido el objetivo de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Cabe señalar en particular que la UNCTAD ofrece una plataforma útil para el diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo y que su mecanismo intergubernamental, especialmente mediante la búsqueda de consenso, contribuye de manera decisiva a la buena gobernanza mundial, como cauce para articular los intereses de los países en desarrollo. No obstante, esa contribución depende, en parte, de que se otorgue mayor visibilidad a su programa de trabajo y a las cuestiones abarcadas en su mandato básico, así como a su papel como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible.

88. Para potenciar las contribuciones de la UNCTAD es necesario intensificar la cooperación recíproca y la comunicación con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones internacionales, lo que puede propiciar una utilización más eficaz de los recursos, fomentar la coherencia y reforzar las sinergias entre ellos. En ese sentido, la labor de la UNCTAD en el marco de la aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba favorece la constitución de redes y la interacción de la comunidad mundial en el ámbito del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible.

89. La UNCTAD cumple una función fundamental y única, de elaboración y divulgación de estadísticas sobre todas las esferas de su labor. Además de tratar de forma integrada el comercio y otras cuestiones globales y macroeconómicas desde la perspectiva del desarrollo, la UNCTAD también debería mantener su mandato de prestación de asistencia técnica en las esferas del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible.

90. En el marco de los tres pilares de su mandato, a saber, la investigación y el análisis, la asistencia técnica y la búsqueda de consenso, la UNCTAD debería intensificar su labor encaminada a responder a las necesidades y prioridades en materia de desarrollo sostenible de los países en desarrollo y a fortalecer el papel de estos en la economía mundial. Asimismo, debería reforzar la cooperación con la sociedad civil, para potenciar sus actividades de promoción de un desarrollo sostenible inclusivo, al igual que las consultas con otros actores del sector privado a fin de determinar cuáles son los principales obstáculos a la inversión, particularmente en los países menos adelantados.

91. La UNCTAD debería seguir prestando apoyo a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de África y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, teniendo también en cuenta los retos a los que se enfrentan aún otros países en desarrollo y los países con economías en transición, y continuar apoyando sus esfuerzos para superar esos problemas. Se debería poner mayor énfasis en ayudar a los países menos adelantados a salir de esa categoría, entre otras cosas, continuando la prestación de servicios de asesoramiento y análisis de políticas en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

92. Los tres pilares, de búsqueda de consenso, investigación y análisis, y asistencia técnica, siguen teniendo idéntica importancia estratégica. Es necesario intensificar los esfuerzos para desarrollar los vínculos y la complementariedad entre ellos a fin de aumentar la contribución de la UNCTAD a la implementación de la Agenda 2030. El mecanismo intergubernamental debería definir la orientación de la institución y proporcionar el contexto político para su labor analítica y de investigación, que, a su vez, debería fundamentar y apoyar la búsqueda de consenso con respecto a los retos del desarrollo.

93. El papel de la Junta de Comercio y Desarrollo debería ser un elemento central de estos esfuerzos, por lo que debería consolidarse. La secretaría de la UNCTAD debería presentar al Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, y, por su conducto, a la Junta de Comercio y Desarrollo, de forma concisa y oportuna, la información completa necesaria para cumplir debidamente ese papel.

94. Se debería revitalizar el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, para reforzar el apoyo a la implementación de la Agenda 2030. Los Diálogos de Ginebra deberían continuar como mecanismo para proseguir el debate analítico basado en investigaciones acerca del efecto sistémico que tienen las políticas de desarrollo adoptadas a nivel mundial en la formulación y la ejecución de políticas nacionales. Entre las esferas de atención deberían figurar los problemas económicos nuevos y persistentes, desde la perspectiva del desarrollo.

95. Se deberían mejorar las reuniones de los grupos de expertos haciendo lo posible, en función de los medios disponibles, para lograr una mayor participación de expertos provenientes de los países en desarrollo, y explorando todos los vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando así la implementación de la Agenda 2030. Esas reuniones deberían producir resultados concretos para presentarlos a la consideración de los países. Los debates de las reuniones de expertos deberían distinguirse más claramente de las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

96. La labor analítica independiente de la UNCTAD centrada en el desarrollo es esencial para orientar las deliberaciones de los Estados miembros. La UNCTAD debería seguir proporcionando análisis y evaluaciones periódicas de las tendencias mundiales en materia de comercio y las cuestiones conexas, prestando especial atención a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debería abarcar las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y la previsibilidad de las fuentes de financiación nuevas e innovadoras, el papel del sector privado, la financiación de las microempresas y las pymes, y las tendencias en materia de inversión.

97. Los informes emblemáticos deberían formular recomendaciones sustantivas para su consideración por la Junta de Comercio y Desarrollo, lo que ayudaría a hacerlos más precisos. Las actividades de divulgación y colaboración, tanto para el fomento de la capacidad como para la investigación, podrían mejorarse haciendo un uso más amplio y

eficaz de las nuevas tecnologías de la comunicación, incluida la capacitación a través de la web y en línea.

98. Se debería mejorar la calidad de la asistencia técnica de la UNCTAD en todo el ciclo de los proyectos. La asistencia técnica debería tender a potenciar la capacidad de los países en desarrollo para comprender la naturaleza y la dinámica del sistema económico mundial y las alternativas para reformarlo en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También debería promover y facilitar la cooperación internacional para el desarrollo de la capacidad productiva y la modernización industrial de los países en desarrollo, y asesorar a los países sobre las medidas apropiadas a tal fin. La UNCTAD también puede ayudar a los países en desarrollo a lograr un desarrollo sostenible, en particular en su dimensión económica, así como prestar asistencia a los Estados miembros para la supervisión de los progresos en la consecución de las metas fijadas en los recientes acuerdos globales que guardan relación con cuestiones de desarrollo básicas. Sus actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad, incluidas las de nivel ministerial, por tanto, deberían brindar apoyo a los Estados miembros en las esferas abarcadas por su mandato, a la hora de definir y coordinar las estrategias nacionales de desarrollo orientadas hacia el desarrollo sostenible, mediante la integración de los diferentes enfoques, visiones y herramientas disponibles.

99. Convendría mejorar de manera constante la gestión basada en los resultados y utilizarla como una herramienta de gestión flexible, dado que es una forma poco onerosa de promover iniciativas y obtener resultados en materia de desarrollo. Ello puede mejorar la eficacia, la eficiencia y los efectos de las actividades de la UNCTAD en el desarrollo, mediante el intercambio de enseñanzas, el aumento continuo de los beneficios que las actividades de la UNCTAD reportan a sus destinatarios y la racionalización de la presentación de información a los donantes.

El papel de la UNCTAD

100. De conformidad con los párrafos 10 y 12, la UNCTAD debería:

a) Contribuir, mediante los tres pilares de su labor, a la implementación, la vigilancia y el examen de la Agenda 2030, especialmente las metas pertinentes en la esfera del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología e inversión en relación con el conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 17 sobre la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

b) Estudiar, en cooperación con los asociados pertinentes, las formas de movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

c) Utilizar el Foro Mundial de Inversiones para el intercambio periódico de experiencias y de las mejores prácticas en la esfera de las políticas de fomento de la iniciativa empresarial y la inversión para el desarrollo, recabando la participación de la mayor variedad posible de interesados, y previendo un examen universal, inclusivo y transparente de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al más alto nivel, y seguir empleando el *Informe sobre las inversiones en el mundo* para analizar las tendencias mundiales de la inversión extranjera directa, profundizando el análisis de los aspectos de esta que resulten pertinentes.

d) Contribuir activamente, en cooperación con los asociados pertinentes, según proceda, a la aplicación efectiva de los acuerdos y resultados internacionales que

reconozcan la función que tienen la infraestructura del transporte, la logística comercial y la facilitación del comercio en la implementación de la Agenda 2030.

e) Prestar asistencia, según proceda, a los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo, para que avancen en la aplicación de los resultados históricos definidos en las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas y otras conferencias internacionales que atañen al comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología e inversión, y para que supervisen esos avances.

f) Establecer un foro para el intercambio de experiencias y prestar asistencia a los países en su presentación de informes mediante la realización de exámenes nacionales en el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

g) Continuar su labor de investigación y análisis sobre las perspectivas de las tendencias económicas mundiales, incluida la evolución de las políticas de las instituciones internacionales pertinentes, y sus efectos en lo que respecta a las políticas nacionales de comercio y desarrollo desplegadas para alcanzar el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo.

h) Al preparar sus informes acerca de los países en desarrollo dependientes de los productos básicos, evaluar las repercusiones que tienen en el comercio y el desarrollo el acuerdo aprobado en el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

i) Seguir contribuyendo al seguimiento específico y al examen de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

j) Contribuir a la vigilancia, el análisis y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible facilitando estadísticas pertinentes, fiables y actualizadas desglosadas según proceda y fomentando la capacidad nacional en materia de estadística, que son una base esencial para el análisis de políticas y la adopción de decisiones fundamentadas sobre comercio y desarrollo.

k) Centrarse en los principales retos a los que se enfrentan los países en desarrollo en los ámbitos del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, inversión, tecnología y desarrollo sostenible en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A este respecto, se debería prestar particular atención a los países menos adelantados y los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, así como a los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos.

l) Hacer evaluaciones periódicas, también mediante investigaciones y análisis, y promover el consenso sobre la forma en que la cooperación y las asociaciones para el desarrollo, incluidas las que se basan en la cooperación Sur-Sur, pueden contribuir en mayor medida al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo.

m) Organizar, a petición de los Estados miembros, reuniones informativas sobre cuestiones de actualidad relacionadas con el comercio y el desarrollo, incluso a nivel ministerial.

n) Presentar informes anuales a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política.

o) Contribuir a las deliberaciones sobre la modernización de la medición de la asistencia oficial para el desarrollo.

p) Las deliberaciones que tengan lugar en los períodos ordinarios de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo deberían establecer orientaciones de alto nivel sobre de la labor de la UNCTAD y, en su caso, incluir conclusiones convenidas que traten específicamente de las contribuciones de la UNCTAD al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda general de comercio y desarrollo. A tal fin, la documentación de antecedentes destinada a la Junta de Comercio y Desarrollo, incluidas las correspondientes publicaciones emblemáticas y los resultados de las reuniones de expertos pertinentes, debería contener recomendaciones de política concretas para que la Junta las examine.

q) La Junta de Comercio y Desarrollo debería organizar, según proceda, períodos extraordinarios de sesiones para ofrecer la contribución de la UNCTAD en las etapas oportunas de los procesos preparatorios sustantivos de las conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas sobre el desarrollo. De conformidad con la práctica vigente, las conclusiones de esos períodos extraordinarios de sesiones deberían consistir en un resumen de las deliberaciones elaborado por la presidencia.

r) Con arreglo a la estructura del mecanismo intergubernamental establecida en el Acuerdo de Accra, la Junta de Comercio y Desarrollo procederá a la creación de dos grupos intergubernamentales de expertos. Algunos de los temas que se examinarán serán el comercio electrónico y la economía digital y la financiación para el desarrollo, según lo previsto en la Agenda de Acción de Addis Abeba y en el marco de la labor de la UNCTAD.

s) Para la entrada en funcionamiento de los nuevos grupos intergubernamentales de expertos se podrían reasignar los recursos y el calendario previstos para las reuniones de los grupos ya existentes y de las dos Comisiones, sin que ello afecte al cumplimiento del mandato de estas. La secretaría de la UNCTAD someterá a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo diversas opciones para la puesta en marcha de los grupos intergubernamentales de expertos, incluida su integración en el mecanismo intergubernamental, en función de los recursos disponibles. Los mandatos de los grupos intergubernamentales de expertos se examinarán en la próxima Conferencia cuatrienal. Los temas de las actuales reuniones multianuales de expertos no variarán, a menos que la Junta de Comercio y Desarrollo decida otra cosa.

t) En colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes y otras partes interesadas, prestar asistencia a los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 mediante la elaboración y la aplicación de estrategias de desarrollo económico regionales y/o nacionales para la conservación y el uso sostenible de los océanos y de sus recursos, que tengan por objeto promover el comercio sostenible en los sectores basados en los océanos, entre otras cosas mediante el análisis de las subvenciones a la pesca que dan lugar a una capacidad de pesca excesiva y a la sobrepesca, y las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y los problemas que estas ocasionan a los países en desarrollo, en particular en relación con la conservación de los recursos marinos y a la seguridad alimentaria.